

Señor
JUEZ DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
Santiago de Cali
E.S.D

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CONJUNTO RESIDENCIAL CAÑA DULCE P-H

DEMANDADO: CAMILO A. SAAVEDRA IZQUIERDO Y JANETH FOREROTOVAR.

RADICACIÓN: 2013-576

ROSA ELENA ALVAREZ CORDOBA, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma obrando en nombre y representación del **CONJUNTO RESIDENCIAL CAÑA DULCE P-H**, comedidamente me dirijo a usted con el fin de interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el Auto de sustanciación No. 1314 de Mayo 19 de 2021, mediante el cual su Despacho ordenó el pago de los títulos judiciales dentro del presente proceso, así:

PETICION

Solicito respetuosamente, Señor Juez, modificar los siguientes numerales:

- Numeral **Primero**: Que por secretaria se haga entrega de los títulos judiciales a la parte ejecutante, esto es al **CONJUNTO RESIDENCIAL CAÑA DULCE P-H** por medio de su apoderada judicial **ROSA ELENA ALVAREZ CORDOBA** a quién le fue otorga ésta facultad.

SUSTENTACIÓN DEL RECURSO:

Constituyen argumentos que sustentan este recurso los siguientes:

El demandante del proceso 22-2013-576 es el **CONJUNTO RESIDENCIAL CAÑA DULCE P-H** y no **RF ENCONRE S.A.S** como se manifiesta en el auto de alzada, lo anterior se puede evidenciar en el Poder a mí otorgado, que haciendo uso de las facultades otorgadas por el demandante, presenté demanda ejecutiva en contra de los señores **CAMILO A. SAAVEDRA IZQUIERDO Y JANETH FOREROTOVAR** en nombre del **CONJUNTO RESIDENCIAL CAÑA DULCE**.

En consecuencia, de lo anterior le **SOLICITO** al señor Juez respetuosamente modificar el Auto de sustanciación dentro del proceso de la referencia, y ordenar el pago de los títulos judiciales al **CONJUNTO RESIDENCIAL CAÑA DULCE** por medio la apoderada judicial.

Rosa Elena Alvarez Cordoba

Abogada

DERECHO

Invoco como fundamento de derecho el Código de Procedimiento Civil y demás normas pertinentes según el caso concreto.

COMPETENCIA

Es usted competente Señor Juez para conocer de este recurso, por encontrarse bajo su despacho el trámite del proceso.

Del señor Juez,

Cordialmente,



ROSA ELENA ALVAREZ CORDOBA

C.C. 1.130.665.561 de Cali, Valle

T.P. 213023 del CSJ

RV: RECURSO DE REPOSICION PROCESO 22-2013-576 DTE CAÑA DULCE VS CAMILO SAAVEDRA Y OTRA

Rosa Elena Alvarez Cordoba <alvarez.abg@hotmail.com>

Mar 25/05/2021 15:09

Para: Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Memoriales 10 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (221 KB)

RECURSO DE REPOSICIÓN AUTO QUE ORDENA PAGO DE TITULOS.pdf;

Buen día,

Por medio de la presente adjunto recurso de reposición dentro del proceso de la referencia

gracias

De: Rosa Elena Alvarez Cordoba

Enviado: lunes, 24 de mayo de 2021 6:51 p. m.

Para: memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
<memorialesj10ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RECURSO DE REPOSICION PROCESO 22-2013-576 DTE CAÑA DULCE VS CAMILO SAAVEDRA Y OTRA

Buen día,

Por medio de la presente adjunto recurso de reposición dentro del proceso de la referencia

gracias

Rosa Elena Álvarez Córdoba

Abogada

REAL-Gestión Inmobiliaria y Consultoría Integral

Cel. 316 424 0458 - 315 8258077

Encuéntrenos en Facebook **Real Inmobiliaria**

Internet e-mail (Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada esta estrictamente prohibida.